



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 281 /

PARRAL, Enero 21 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Curico, Ceremonia de Titulación de Diplomado "Gestor en Recursos Humanos", el día 18 de Enero de 2011, al siguiente funcionario municipal:

JAQUELINE SILVA SALDIAS, Jefatura, Planta Grado 12°

2.- **CANCELESE**, a las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo a los ítem **21.01.004.006**, del Presupuesto Municipal del año 2011.-

3.- **DESIGNASE**, como Jefa de Personal Subrogante, por el periodo señalado, a doña **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico, Grado 14° E.MR.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.